

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 10 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, sobre reclamación de cantidad.

Por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz se ha dictado resolución que abajo se cita, en procedimiento sobre reclamación de cantidad de doña María Dolores Cabrera Cabrera.

RESUELVE:

Desestimar la reclamación de cantidad efectuada por doña María Dolores Cabrera Cabrera, con DNI 34008886-M, por cuanto a la vista de todo lo expuesto anteriormente las pagas adicionales correspondientes a los años 2013 y 2014 fueron abonadas conforme y en cumplimiento de las Leyes de Presupuestos de aplicación en los ámbitos temporales correspondientes.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, con los requisitos señalados en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante la persona titular de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía.

Cádiz, 10 de noviembre de 2017.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.